

Los autónomos, dispuestos a aceptar una subida de cuota de entre 45 y 56 euros al año

ATA envía al Gobierno una contraoferta con tres escenarios diferentes que implican un alza máxima del 1,5% de la base mínima para 2019

:: LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los autónomos rechazan la última propuesta que les hizo llegar el Gobierno en la que les planteaba una subida de la base mínima ligada al dato de la inflación de noviembre (en octubre se situó en el 2,3% y este mes podría ser mayor por el encarecimiento de la energía) y, al mismo tiempo, les exigía un aumento de los tipos de 1,4 puntos. Desde ATA denuncian que esto «comportaría un excesivo incremento de las cuotas», que se elevarían en más de 260 euros al año frente a los 30 euros de media de los últimos años, «algo que los autónomos no podemos asumir».

Por eso, la organización ya ha enviado al Ministerio de Trabajo su contrapropuesta, que contempla tres escenarios posibles que en ningún caso superan los 56 euros de subida en 2019 –muy inferior a la de UPTA, que admitía 226 euros más de cuota al año– y que se dirige a todo el colectivo, independientemente de su forma jurídica. Afectaría, por tanto, a los autónomos persona física y a los societarios: un total de más de 3,2 millones de trabajadores por cuenta propia.

Así, su primera oferta pasa por incrementar un 1,5% la base mínima de cotización y mantener los tipos en el 29,8%, con lo que la subida supondría unos 50 euros al año, según precisa ATA. En el segundo escenario el alza de la base mínima sería un poco menor: un 1% en 2019, pero a cambio los tipos ascenderían hasta el 30%. Ésta sería la oferta que mayor gasto conllevaría para el colectivo, que pasaría a pagar algo más de 55 euros al año. Por último, plantean una tercera opción, que consistiría en mantener la base mínima en los 932,7 euros actuales, pero los tipos subirían al 30,3% en 2019, al 30,6% en 2020 y al 30,9% en 2021.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, puntualiza que ésta última propuesta sería la que mayor ingresos generaría a la Seguridad Social, pese a implicar la subida más baja de las tres planteadas para este año (45 euros), puesto que supondría una subida mayor de tipos para todos los emprendedores, y no solo para los que cotizan por la mínima. A su vez, Amor avisa de que se trata de una «propuesta de máximos» para 2019, por lo que rechazan cualquier subida que sea superior. Y lo hacen teniendo en cuenta que siete de cada diez no puede pagar más



La ministra Valerio y el presidente de ATA, Lorenzo Amor. :: E. C.

y «siendo conscientes de que a muchos trabajadores por cuenta propia les va a ser muy difícil poder asumir esta subida que proponemos y que va a generar rechazo en parte de nuestra base social».

Tarifa plana de 55 euros

A su vez, advierten de que esta subida de las cuotas y la aceptación de generalizar todas las contingencias tendrían que ir ligadas «de manera imprescindible» a otras medidas que se deben adoptar con carácter previo o de forma paralela, entre las que está fijar una cuota reducida para aquellos que ingresen menos del Salario Mínimo, algo que el Gobierno respalda. Esta cuota sería de 55 euros mensuales para quienes facturen hasta 6.000 euros anuales; de 75 euros al mes para ingresos de entre 6.001 y 8.000 euros anuales; de 100 euros para ganancias de entre 8.001 y 10.000 euros anuales, y de 125 euros mensuales para quienes facturen entre

10.001 y 12.600 euros al año.

Además, están dispuestos a que la tarifa plana se eleve de los 50 euros actuales a los 55 euros al mes durante los 12 primeros meses, pero exigen mantener las mismas condiciones actuales en lo referente al periodo de carencia y a las bonificaciones especiales para los 12 o 24 meses posteriores al primer año.

Por otra parte, piden modificar las condiciones para el reconocimiento de la situación de cese de actividad (el denominado 'paro' de los autónomos) y para el acceso a esta prestación, ya que en la actualidad más de la mitad de solicitudes se deniegan. Para ello, ATA enviará una propuesta específica de reforma, que ha de hacerse de manera simultánea a la subida de la cotización, de forma que «esta prestación sea atractiva y los autónomos no se vean defraudados por pagar una contingencia que a día de hoy para muchos es inservible». En lo que sí están de acuerdo es en duplicar el periodo de tiempo de esta prestación, tal y como les ofreció el Ministerio.

De igual forma, discrepan con la propuesta que hizo el Gobierno de exención en la cuota para aquellos autónomos que están en situación de incapacidad temporal y solicitan que dejen de pagarla a partir del día 60 de baja, mientras que el Ministerio lo eleva al tercer mes.

LA CLAVE

Discrepancias

Consideran «inasumible» la propuesta del Ejecutivo, al suponer un incremento de 260 euros al año